



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 29 de noviembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 12320/2023, mediante el cual se solicita la adquisición de bienes destinados al equipamiento de las Aulas Modulares y Box Docente que se encuentra en proceso de construcción en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 19/23 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 96/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 15 de noviembre de 2023.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron CINCO (5) ofertas formalmente admisibles: 1° DI GENNARO LUCIANO por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$5.794.879,00); 2° GIL WALTER PABLO por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$3.782.758,00); 3° WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$1.254.000,00); 4° VILLAFañE FEDERICO EZEQUIEL por la suma



Facultad de Turismo y Urbanismo

total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.390.000,00); y 5° CTY S.A.S. por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$4.872.600,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto administrativo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 96/2023 a las firmas CTY S.A.S. – CUIT 30-71716581-7, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$998.000,00); Villafañe Federico Ezequiel 20-33631145-5, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.390.000,00); y Di Gennaro Luciano - CUIT 20-25930469-6, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$327.643,00).



Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias Distribución de Refuerzo de Asignación de Fondos UUNN Gastos de Funcionamiento 2023 y el excedente, a la partida presupuestaria de la Facultad - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2023 09:36:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2023 10:27:48
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2023 10:31:54
Razon: Autorizado por Agustina Generoso